



PAN buscará 'echar abajo' la reforma judicial con cinco recursos legales, explica Noemí Luna



Noemí Luna, secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que esta fuerza política trabaja en recursos legales factibles con los que se pueda “echar abajo” la aprobación de la reforma al Poder Judicial, aprobada esta semana en el Congreso.

La también diputada federal y coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN aseguró que el bloque oficialista ya tiene el control en el Poder Legislativo pero que ahora va por el Judicial y “no podemos claudicar” para evitarlo, pues, aseguró, lo contrario sería permitir la implantación de una “dictadura perfecta”.

A través de un comunicado, Luna Ayala explicó que los recursos que planea para detener el avance de la reforma judicial son: Amparo, Impugnación al proceso legislativo, Acción de inconstitucionalidad, Controversia Constitucional, Búsqueda de instancias internacionales.

Explicó que la acción de inconstitucionalidad es posible a causa de que, argumentó, se trastoca la materia electoral, porque hay una reforma a los tribunales electorales, y manda a los juzgadores a votación de los ciudadanos. También afirmó que la controversia constitucional puede apelar a los municipios con población indígena y afroamericana, porque no se les consultó.

A la vez que se buscará a las instancias internacionales, porque debe haber un precedente; y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debiera también interponer una “controversia constitucional”, porque se violaron las garantías constitucionales de las y los mexicanos. Reforma judicial es una “amenaza”, insiste

<https://www.razon.com.mx/mexico/reforma-judicial-cuales-son-los-recursos-legales-partido-accion-nacional-pan-593224>